



Diez y siete de Mayo de 1715.



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO

Juan Toro, Pasqual Espinosa, ~~José~~ Blanes
y Bernardo Espejo, Jurados.

Obreiro mayor. Leyeron las Notas del Cavildo antecedente, y
la Ciudad quedo en su interio.

Hechove la diente de Cavallero obreiro mayor, y toco
al Sr. Conde de Villaleal; y avi se pone en el Ca-
vildo que se hizieron estas elecciones de veinte y nue-
ve del proximo Julio.

Se vendan vbas. La Ciudad acuerda se vendan las vbas, a ocho mar-
ta libra por estar ya para ello.

Testim. por los señores de la Real Comision de la R. Junta de Guerra, por el Sr. D. Juan Antonio Nar-
vazo, y D. Pedro Covarrubias, y tambien lo con-
hizo presente la R. orden q. en veinte y quatro
del proximo Julio, se vio, dirigida a la Ciudad, con
data de diez y nueve del mismo, por el Sr. D. Sebastian de Estava Secretario de estado, y del
despacho Universal de la Guerra, en la q. se le pide
que se relevasen de la precision de asistir a Cavil-
dos, y funciones, y que entran en todas dientes, de
empleos; y respecto aq. las causales q. en ella
se dan, con el maior honor, y aprecio de estos
señores: Replica a la Ciudad se oviva acordar,
de ley de Testimonio, con invencion de la referida
Canta orden, para su memoria particular de
este estimable merito, en la misma conformidad
q. se acostumbrava con quien pide semejantes docu-
mentos honoríficos. La Ciudad haviendolo oido
Acordó se den guardando el estilo.

Entró el Sr. D. Alexo Manresa Rex.